

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO

NOMBRAMIENTO DE ASESOR TÉCNICO QUE ASISTIRÁ A LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO EN GRANADA, SITA EN AVENIDA DEL SUR 13, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA Y REGULACIÓN ARMONIZADA

EXPEDIENTE CONTR 2025 471355

Los artículos 157.5 y 326.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establecen que cuando para la valoración de las proposiciones hayan de tenerse en cuenta criterios distintos al del precio, como es este caso, la Mesa de Contratación podrá solicitar, antes de formular su propuesta, cuantos informes técnicos considere precisos.

Por ello, y al objeto de asesorar a la Mesa de Contratación en la valoración de las ofertas presentadas en el sobre electrónico número 2, según los criterios de adjudicación y baremos de valoración definidos en el Anexo I del PCAP que rige la presente contratación administrativa, sujetos a valoración mediante juicio de valor, y en uso de las competencias que tengo delegadas por Orden de la Consejería de Salud de fecha 21 de diciembre de 2015 (BOJA nº 251, de 30/12/2015), por la que se delegan competencias en los titulares de los órganos directivos de la Consejería;

RESUELVO


UNO. Designar a la persona que a continuación se relaciona, dados sus conocimientos técnicos y dilatada experiencia profesional, para asesorar a la Mesa de Contratación del expediente de contratación administrativa de SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO, SITA EN AVENIDA DEL SUR Nº 13, DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRÁMITACIÓN ORDINARIA Y REGULACIÓN ARMONIZADA EXPEDIENTE Nº CONTR 2025 471355, realizando la valoración de las ofertas sujetas a juicio de valor:

Don Angel Jesús López García, que actualmente cubre las funciones de la jefatura de sección de régimen interior de la Delegación Territorial, al encontrarse de baja médica la titular de la plaza.

DOS: Notifíquese al interesado, haciéndole saber que podrá alegar las causas de abstención en las que pudiera resultar incurso.

TRES: Publíquese en el Portal de Contratante.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INDALECIO SANCHEZ-MONTESINOS GARCIA	29/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWNCMDMKZCVFTY2H3B2CG6EA3CA	PÁG. 1/2	



**Granada, a fecha de firma electrónica
EL DELEGADO TERRITORIAL
Fdº: Indalecio Sánchez-Montesinos García**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	INDALECIO SANCHEZ-MONTESINOS GARCIA	29/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmWNCDMKZCVFTY2H3B2CG6EA3CA	PÁG. 2/2

